

## Educación

# Consejo.- El Gobierno eleva en diez los vocales de las organizaciones educativas en el Observatorio de la Convivencia

MADRID, 23 Feb. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno ha elevado la presencia de las organizaciones educativas en el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, aumentando el cupo de vocales reservado para este sector. Así, pasarán de ser 17 miembros del ámbito escolar a un total de 27, dando respuesta a la petición de equilibrar la presencia del mundo de la enseñanza y la Administración manifestada por las asociaciones en el Consejo Escolar del Estado.

Así, en lugar de siete representantes de sindicatos de profesores habrá doce; en vez de cuatro miembros de las patronales de la enseñanza privada serán vocales del Observatorio cinco, mientras los alumnos verán aumentada su representación en un miembro y los padres tendrán tres representantes más, según el Real Decreto por el que se crea este organismo, aprobado hoy en el Consejo de Ministros y al que tuvo acceso Europa Press.

Así, este órgano colegiado interministerial de asesoramiento sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar estará compuesto, además de por dichos agentes educativos, por el presidente, cargo que ostentará el ministro de Educación; el vicepresidente, que será el secretario general de Educación, y el secretario, papel que desempeñará un subdirector general, cuatro en representantes del Ministerio de Educación y Ciencia.

También serán vocales un representante por cada una de las comunidades autónomas que voluntariamente lo acepten --que en el anterior proyecto de creación del Observatorio eran un máximo de seis--, un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias, hasta ocho personalidades de reconocido prestigio, un representante de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad y otro de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

Cierran la composición del organismo un representante de la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer, un miembro de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, otro del Ministerio de Justicia, otro de Interior, uno del Instituto de la Juventud y cuatro personas en representación de los Defensores del Pueblo de ámbito estatal y autonómico; una de las cuales, podrá ser designada en representación de la institución del Defensor del Menor entre las autonomías.

## Educación

# Consejo.- El Gobierno crea el Observatorio para la Convivencia escolar para coordinar los datos y diseñar soluciones

MADRID, 23 Feb. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Ministros aprobó hoy un Real Decreto por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar como un "órgano consultivo, de carácter interministerial" para coordinar toda la información, los datos y los transforme en estrategias y propuestas de actuación. Según la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, se trata de un instrumento "muy valioso" que recoge el conocimiento común de experiencias y servicios.

Entre sus funciones, destaca la de disponer de una información actualizada de manera permanente, que permita conocer la situación de la convivencia en los centros, elaborando estudios e informes que delimiten los indicadores de calidad de la convivencia. También se encargará de diseñar estrategias, actuaciones y medidas para prevenir y corregir situaciones contrarias a la convivencia escolar.

Son miembros del Observatorio representantes de los ministerios del Interior y de Justicia, de la Secretaría de Estado de Seguridad y Discapacidad y del Instituto de la Juventud. Igualmente, forman parte representantes de otras instituciones públicas, como los sindicatos y de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), además de las comunidades autónomas.

Este órgano consultivo va a tener, igualmente, una representación de los sectores educativos, tanto de los sindicatos docentes y empresarios de centros educativos, de las confederaciones de padres y madres, y de las de alumnos. Igualmente, contará con personalidades de reconocido prestigio y especialistas que hayan trabajado en materia de convivencia escolar.

"No podemos consentir acoso escolar ni siquiera en sus versiones más leves", afirmó De la Vega tras la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, subrayando que la primera obligación de una democracia es enseñar a las nuevas generaciones cómo se convive y que el respeto individual es "perfectamente compatible" con la igualdad, la responsabilidad y la disciplina.

Además, explicó que en los últimos años, los profesores han detectado un aumento de los problemas de convivencia en las aulas de Educación Secundaria, y que la actitud "responsable" consiste en atender la llamada social que se ha realizado y que lanzan los padres. En este sentido, recordó que el Gobierno ya ha desarrollado el Plan para el Fomento de la Convivencia Escolar.